DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

43º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMATIVA TÉCNICA 2025-26

FEDERACIÓN DE: TENIS DE MESA

DEPORTE/ESPECIALIDAD: TENIS DE MESA

Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES .....

1.1.- Categorías: .....

1.2.- Inscripción en categoría superior: .....

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN .....

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN .....

3.1.- Plazos de Inscripción.....

3.2.- Tramitación de la documentación: .....

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES .....

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN .....

6.- CALENDARIO.....

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES: .....

7.1.- Plazo altas y bajas de participantes .....

7.2.- Cuota participación .....

8.- CANALES DE INFORMACIÓN .....

8.1.- Dirección General de Deporte .....

8.2.- Federación Aragonesa .....

9.- SEGURO DEPORTIVO .....

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO .....

10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte .....

10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición .....

10.3.- Características específicas: .....

10.3.1.- Número máximo y mínimo deportistas por equipo .....

10.3.2.- Diferencia máxima de puntos/goles por partido .....

10.3.3.- Tiempo mínimo de juego .....

10.3.4.- Deportistas sexo contrario .....

10.3.5.- Equipos mixtos .....

10.3.6.- Participación en equipos de la misma entidad .....

10.4.- Criterios para la selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el consejo Superior de Deporte .....

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA JDEE	CORRESPONDENCIA DE LA CATEGORÍA EN LA MODALIDAD DEPORTIVA	MASC.	FEM.	MIXTO (desglose Pto 10.3.5)	FECHA NAC.	Añadir año de nacimiento en caso permitir inscripción en categoría superior	NIVEL
JUVENIL	JUVENIL	X	X	X	2008-09	2010	A y B
CADETE	CADETE	X	X	X	2010-11	2012	A y B
INFANTIL	INFANTIL	X	X	X	2012-13	2014	A y B
ALEVÍN	ALEVÍN	X	X	X	2014-15	2016	A y B
BENJAMÍN	BENJAMÍN	X	X	X	2016-17	2018	A y B
INICIACIÓN	INICIACIÓN	X	X	X	2018-19		B

1.2.- Inscripción en categoría superior: SÍ

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2019. Las categoría de Iniciación se asimilar a la categoría benjamín nivel B en todas las ocasiones, excepto que el nº de inscritos fuera suficiente (superior a 10 niños/as) para poder competir.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Excepto en la categoría Iniciación que será únicamente nivel “B”.

2.1.- Competición Zaragoza. A y B

2.2.- Competición Huesca. A y B

2.3.- Competición Teruel. A y B

2.4.- Competiciones Comarcales. A y B

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será:

Fecha de **apertura de inscripción**	1 de septiembre de 2025
Fecha de **cierre de inscripción**	31 de mayo de 2026

La inscripción debe realizarse con la foto actualizada del deportista y el sello (una vez impresa la licencia) por parte de la Entidad, que se hace responsable, junto con el delegado de la veracidad de los datos.

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado/a, siendo este optativo en el resto de los casos.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

El número máximo de equipos en los que puede estar un entrenador/a como titular, propuesto por la Federación Aragonesa de Tenis de Mesa **es indefinido**, ya que sólo se juega la modalidad individual y un mismo entrenador puede atender varias categorías a la vez durante una jornada de Juegos Escolares.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes, exclusivamente a partir del 1 de septiembre de 2025.

3.3.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación de equipos y participantes es necesario su acceso a través del tramitador online de la aplicación de Juegos Deportivos en Edad Escolar:
https://deporteescolar.aragon.es/es/nuevo-tramitador-on-line/id/338

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación antes de 10 días de la competición, la siguiente documentación:

- *Hoja de inscripción de deportistas por Club*

*** No se admitirán inscripciones fuera de plazo.**

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario de 09:30 a 14:30 horas o de 16:00 a 21:00 h. aproximadamente.
Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.
La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 5 días de antelación.

6.- CALENDARIO

El calendario de fechas se encuentra adjunto en Anexo I.

Todas las pruebas que se celebren correspondientes a los Juegos Deportivos en Edad Escolar, deben figurar en dicho anexo. Cualquier prueba que no conste en el mismo, se considerará que no forma parte de la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar.

La Federación Aragonesa comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 10 días a la celebración de cada fase.

7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa, mediante correo electrónico (email: juegos_escolares_fatm@aragontenisdemesa.com) el número de participantes en cada una de las fases con un periodo mínimo de antelación de 5 días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa, en caso de que hubiera coste de inscripción. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

Con objeto de garantizar la participación mayoritaria de los jugadores inscritos evitando las bajas de última hora por causas injustificadas y que afectan negativamente al desarrollo de la competición, se solicitará a las entidades participantes una fianza de 50€ en la primera fase en la que participen sus jugadores. De esta manera, **por cada jugador inscrito que no acuda a su fase correspondiente, se descontarán 5€ de dicha fianza**. Si llegase a superarse el importe total de la fianza, la entidad participante deberá abonar 5€ por cada deportista inscrito no presentado.

La entidad participante podrá recuperar dicha fianza al finalizar la última jornada de Juegos Escolares o bien, dejarla como depósito para la siguiente temporada.

7.1.- Plazo de altas y bajas de participantes.

El plazo permanecerá abierto durante todo el curso, para facilitar la incorporación de nuevos deportistas, respetando el resto de normativa estipulada en esta Orden.

7.2.- Cuota de participación: NO

8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: **http://deporteescolar.aragon.es**

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario de mañanas de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
(La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa)
Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: deporteescolar@aragon.es

8.2.- Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares:
Enlace web: **https://aragontenisdemesa.com/category/escolares/**
Coordinador juegos escolares: Belén Arnas López
Email contacto: juegos_escolares_fatm@aragontenisdemesa.com y secretaria@aragontenisdemesa.com
Teléfono contacto: 659 659 672

Las Federaciones deberán publicar y actualizar los resultados y clasificaciones en la sección habilitada en su web para juegos escolares para su consulta por los interesados y público en general.

9.- SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora no atenderá cualquier otro accidente, sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.

- **TRAMITACIÓN:** Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: **http://deporteescolar.aragon.es**
Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte.

Se usará el reglamento de la RFETM.

10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición.

En función del número de inscritos y de la disponibilidad de sedes y horarios, la competición se desarrollará en base a una de estas opciones:

Hasta 12 jugadores

Primera opción

La primera parte de competición serán 2 grupos, la cual jugarán todos contra todos de cada grupo, después de acabar esta ronda, donde se clasificarán todos los jugadores.

La segunda parte se hará un cuadro en base al número de jugadores y estos serán posicionados según clasificación de la primera ronda de grupos, los jugadores que ganen el encuentro pasaran a la siguiente fase y el perdedor irá a jugar puestos con los demás perdedores de esa ronda.

Segunda opción

La primera parte de competición serán 2 grupos, el cual jugarán todos contra todos de cada grupo.

Después de acabar esta ronda, se clasificarán dos jugadores por grupo, los cuales pasarán a Semifinales, los demás jugadores no clasificados jugarán puestos con el jugador del otro grupo que haya quedado en la misma posición.

Más de 12 jugadores

La primera parte de competición serán grupos de 4 jugadores, después de acabar esta ronda, donde se clasificarán todos.

Se hará un cuadro en base al número de jugadores y estos serán posicionados según clasificación de la primera ronda de grupos, los jugadores que ganen el encuentro pasarán a la siguiente fase y el perdedor irá a jugar puestos con los demás perdedores de esa ronda.

Los niveles B se jugarán como torneos independientes y después de la ronda clasificatoria serán rondas eliminatorias. Si hubiera más de 32 jugadores sólo pasarán a la siguiente fase los 32 mejores.

10.3.- Características específicas

10.3.1.- Número máximo y mínimo deportistas por equipo

Deporte individual que no requiere nº mínimo de deportistas

10.3.2.- Diferencia Máxima de Puntos/goles por partido

No se asignan puntos.

10.3.3.- Tiempo mínimo de juego

Formato de competición que garantiza que todos los participantes inscritos jugarán un mínimo de 3 partidos.

10.3.4.- Deportistas sexo contrario

No aplica porque no se juega por equipos y, en caso de no poder jugar una categoría masculina o femenina por nº de inscritos, se resuelve creando una categoría mixta o asimilando a los jugadores a la categoría superior.

10.3.5.- Equipos mixtos

Deporte individual.

10.3.6.- Participación en equipos de la misma entidad:

No aplica.

10.4.- Criterios para la Selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el Consejo Superior de Deportes.

Se realizará un torneo clasificatorio de nivel A, pero la participación en el Campeonato de España de JJEE la decidirá el Comité Técnico de la Federación.

ANEXO I – CALENDARIO

(Desglosar por fases)

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
22/23 de noviembre	Zaragoza	Nivel B, todas las categorías Nivel A, benjamín y alevín
17/18 de enero	Zaragoza	Nivel B, todas las categorías Nivel A, benjamín y alevín
14/15 de febrero	Zaragoza	Nivel B, todas las categorías Nivel A, benjamín y alevín
7/8 de marzo	Zaragoza	Nivel A, todas las categorías
25/26 de abril	Zaragoza	Nivel B, todas las categorías Nivel A, benjamín y alevín
23/24 de mayo	Zaragoza	Nivel B, todas las categorías Nivel A, benjamín y alevín